

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE GESFYL, S.L



1.-IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

GESFYL es una empresa constituida en el año 2001 por Don Abel-Marcelo García Pascual y Doña Eva M^a Nicolau Martí, con domicilio en Carretera de Malilla, 12, CIF B97090179 cuya denominación social lo es **GABINETE JURÍDICO GESFYL, S.L.**

GESFYL, se dedica al asesoramiento jurídico, financiero, laboral, contable y fiscal a empresas y particulares. Así como a la realización de auditorías y análisis económicos. Pudiendo realizar las actividades de su objeto social,

total o parcialmente por la sociedad, o de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de análogo o idéntico objeto.

GESFYL se transformó en 2019 en Sociedad Limitada Profesional. El 99,34% de las participaciones sociales son propiedad de Don Abel-Marcelo García Pascual y el 0,66% restante de Doña Eva M^a Nicolau Martí.

La empresa desarrolla su actividad de asesoramiento fundamentalmente en el ámbito empresarial, especialmente a Pymes y autónomos.

La cifra total de negocios del último ejercicio ascendió a 299.348€ euros. El resultado del ejercicio 2020 ascendió a 15.296,44 €. El importe del capital social es de 3.020,00 € y el activo 246.435,21€. Así como los fondos propios 139.295,27€.

GESFYL emplea a 9 personas. De ellas únicamente el socio profesional y administrador único es hombre, mientras que el resto de personas de la empresa son mujeres.

2.- PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE GESFYL.

GESFYL surge de la inquietud de un profesional, graduado social en aquél momento, por dar un asesoramiento integral a empresas y profesionales. Siempre desde una perspectiva cercana, integral, y con gran atención y respeto a todos los principios y valores que integran a cada uno de sus clientes. Un asesoramiento que se ofrece cercano, respetuoso y con gran inmediatez.

Es además una empresa socialmente preocupada y comprometida con la sociedad en la que vive, comprendiendo entre sus normas el respeto a la sociedad y al medio ambiente como principio básico.

Consideramos que el negocio debe ir de la mano del desarrollo de un compromiso social con el entorno. Ello nos ha llevado a solicitar el asesoramiento para la creación de mecanismos internos y externos enfocados al desarrollo de nuestra conducta ética y jurídica, así como sobre la integridad de la organización. Por ello hemos contratado los servicios de SENEX CONSULTORES, empresa de consultoría que centra su principal actividad en el asesoramiento a las pymes y micropymes en proyectos de

buena gobernanza, responsabilidad social corporativa y cumplimiento normativo, con la finalidad de elaborar las bases para la redacción de esta memoria y para mantener una sistemática de comunicación pública de nuestro impacto. Por ello hemos querido definir, en primer lugar, los principios por los que se guía nuestra empresa:

GESFYL aplica el **Principio o enfoque de precaución en la toma de sus decisiones** en relación con su responsabilidad social y ambiental, analizando los impactos que sus decisiones pueden tener en aquellos aspectos de sostenibilidad que están a su alcance.

GESFYL asume el **Principio de Rendición de Cuentas**, por el cual estamos abiertos al escrutinio de nuestro impacto en la sociedad, en la economía y en el medio ambiente, aceptando el deber de responder a ese escrutinio ante nuestra propia organización y ante la sociedad.

Por ello **GESFYL** asume también el **Principio de Transparencia**. Con esta memoria afrontamos el comienzo en la práctica de revelar una información clara, precisa y razonablemente completa sobre nuestras políticas, actividades y decisiones y nuestros impactos en la sociedad y en el medio ambiente.

GESFYL asume el compromiso de **mantener un comportamiento ético, guiado por los valores de honestidad, equidad e integridad**. Vamos a ir desarrollando mecanismos para la extensión de las buenas prácticas y para la prevención de infracciones.

En **GESFYL** trabajamos con **pleno respeto a los intereses de las partes interesadas**. Por ello, en esta Memoria identificamos las partes interesadas y creamos canales para conocer sus intereses, y delimitar sus derechos.

En **GESFYL** consideramos que el **Principio de Legalidad** debe regir nuestra organización, proclamando la supremacía del derecho y la obligatoria y voluntaria sujeción a las normas. Queremos promover el conocimiento de las normas en la organización para facilitar su aplicación.

En ese mismo sentido, y aunque nuestra actividad se desarrolla muy poco con empresas con presencia en el extranjero proclamamos nuestro respeto a la normativa internacional de comportamiento. Nos comprometemos para el futuro, en el caso de llegar a operar en

jurisdicciones que infrinjan normas internacionales de comportamiento ético y social, a adoptar las decisiones oportunas para no participar ni ser cómplice de actividades que infrinjan esas normas internacionales.

Finalmente, forma parte del modo de operar de las personas que formamos parte de **GESFYL el más absoluto respeto a los derechos humanos**, por lo que nos comprometemos a evitar obtener beneficio de situaciones en que no se cumplan estos derechos.

3.- ¿CÓMO CONTRIBUYE GESFYL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?. -

La preparación de esta memoria de sostenibilidad es el primer ejercicio de documentación de nuestros principios, valores y normas de conducta. Consideramos que debemos caminar en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la ONU. En **GESFYL** somos conscientes de la importancia de este objetivos y desde nuestra actividad de servicios, a este fin hemos considerado que nuestra empresa puede aportar valor en los siguientes ODS:



ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD: Entre las metas de este Objetivo, está " asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad". Procuramos la formación de nuestros equipos para la mejora de su capacidad y desarrollo profesional y asesoramos a nuestros clientes en la implantación de programas de formación.



ODS 5- IGUALDAD DE GÉNERO.- Entre las metas de este objetivo, está “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo” .

En **GESFYL**, además de la conformación de nuestro equipo, compuesto mayoritariamente por mujeres que se desarrollan profesionalmente con pleno reconocimiento de su capacidad, contribuimos mediante el asesoramiento a la implantación de Planes de Igualdad en las empresas. Conscientes de la importancia de la conciliación familiar, y en un intento de contribuir a que sea eficaz la misma, favorecemos en horarios y jornadas para que la misma pueda ser efectiva.



ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.- Entre las metas de este objetivo está lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Tenemos vocación de permanencia, y hemos mantenido y ampliado los servicios de la empresa con mucho esfuerzo desde el año 2001 . Por ello nuestro trabajo ha ido fraguando poco a poco, manteniendo la empresa en un mundo y un ámbito muy competitivo, con mucha oferta similar, pero siendo capaces de ofrecer un servicio diferenciado en el que el cliente es el centro de nuestro trabajo.

A su vez, asesoramos a las empresas en los procesos de creación de empleo, cuidando de la legalidad de sus decisiones, del pleno respeto a los derechos

de los trabajadores y procurando el crecimiento sostenible de las empresas desde un punto de vista social.

ODS 12.- Producción y consumo responsables.- Entre las metas de este objetivo está: “Reducir considerablemente la gestión de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.”

En **GESFYL** promovemos el reciclaje procurando usar productos reciclables y con menor impacto ambiental. Favorecemos el reciclaje con la contratación de la retirada de un contenedor de papel mensual, ya que es el residuo que más generamos, con un coste de 6 euros al mes.

No se generan residuos peligrosos o de otro tipo que requieran un tratamiento especial.

4.- RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS.

No hay una adecuada medición del impacto si no se considera en primer lugar cuales son las partes interesadas. Nuestra empresa genera influencia o impactos en los siguientes grupos de interés a los que consideramos como partes interesadas en la actividad de **GESFYL**:

- socios
- empleados
- proveedores
- clientes
- administraciones públicas

Hasta la fecha no se han creado unos canales específicos de comunicación con cada uno de los grupos de interés, fuera de los cauces naturales o formales que algunos de ellos tengan establecidos, si bien la relación con empleados y socios es directa, dado el escaso número de ambos.

En **GESFYL** mantenemos una comunicación directa con nuestros clientes y proveedores, facilitada por la dimensión de la empresa, sin necesidad, hasta la fecha, de arbitrar canales indirectos.

5.- MATERIAS FUNDAMENTALES EN LAS QUE SE MANIFIESTA NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

La responsabilidad social y ambiental de la empresa y, por tanto, su sostenibilidad se manifiesta mediante la gestión de diversas materias que consideramos fundamentales para gestionar adecuadamente y medir nuestro impacto. Estas son las siguientes:

5.1.- GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN. –

En **GESFYL** tenemos una organización de la gobernanza adecuada a nuestro tamaño (pequeña empresa). El administrador único es el órgano de decisión, procurando de forma responsable consensuar aquellas decisiones que puedan afectar a las personas que conforman el equipo profesional. Es responsable en la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales y, en general, todas las decisiones empresariales. El comportamiento ético rige el modo de actuar del administrador único en su compromiso con clientes, proveedores y trabajadores, con pleno respeto a los intereses afectados de terceros y a los principios de legalidad.

Es una preocupación de la dirección de **GESFYL** la mejora progresiva de la calidad de la gobernanza de la empresa, consciente de la importancia que esa gobernanza tiene en el buen fin de los intereses de socios, empleados y demás grupos de interés en general. Esa preocupación lleva a una continua formación en el ámbito profesional y organizativo.

5.2.- DERECHOS HUMANOS. –

En **GESFYL** estamos plenamente comprometidos con el respeto y la defensa de los derechos humanos y estamos dispuestos a coadyuvar en nuestra esfera de influencia en la extensión de buenas prácticas al respeto. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

5.2.1.- Debida diligencia. –

Nos comprometemos a identificar, prevenir y abordar impactos potenciales sobre los derechos humanos por actividades propias o por actividades de aquellos con los que mantengamos relación. Si identificáramos situaciones de mayor riesgo potencial para los derechos humanos, especialmente en materias de trabajo infantil o forzoso, intensificaríamos los procedimientos y controles para su prevención.

5.2.2.- Evitar la complicidad. –

Evitaremos cualquier tipo de complicidad de la organización con violaciones de los derechos humanos ya sea mediante complicidad directa, o mediante aprovechamiento tácito en beneficio de la empresa de los resultados de la infracción de los derechos humanos por terceros. Especialmente, actuaremos con diligencia en esta materia si descubriéramos que nuestros clientes cometen infracciones a los derechos humanos en el ámbito del asesoramiento laboral que les prestamos.

5.2.3.- Resolución de reclamaciones. –

Nos comprometemos a resolver las reclamaciones o comunicaciones que nos lleguen acerca de cualesquiera abusos e infracciones a los derechos humanos que puedan acontecer en la empresa o en sus grupos de influencia.

5.2.4.- Derechos civiles y políticos. –

Declaramos respetar todos los derechos civiles y políticos de nuestros trabajadores y personas relacionadas.

5.2.5.- Principios y derechos fundamentales en el trabajo. –

En **GESFYL** vamos más allá del estricto cumplimiento de la legislación laboral, procurando un trato justo y equitativo entre los trabajadores y las empresas. Respetamos la libertad de asociación y negociación colectiva, apoyamos la erradicación del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades, y la abolición del trabajo infantil en el mundo.

No tenemos plan de igualdad, dado que, con independencia de no ser una empresa obligada por dimensión, todas las personas contratadas son mujeres.

5.3.- PRÁCTICAS LABORALES. –

En **GESFYL** consideramos que las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz. Son el mayor ejercicio de responsabilidad social de toda empresa. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

5.3.1.- Trabajo y relaciones laborales. –

Promoveremos el trabajo estable, mediante contratos fijos. De las 8 mujeres contratadas, una es socio. De las 7 restantes, 4 son mujeres con contrato

indefinido a jornada completa, 1 mujer con contrato temporal a jornada completa y 2 mujeres con contrato indefinido a jornada completa con reducción por guarda legal. De estos contratos en los tres últimos ejercicios se ha procedido contratar a 2 personas con contrato indefinido y una con carácter temporal.

1 de las mujeres contratadas con contrato indefinido a jornada completa es persona con diversidad funcional. A su vez, entre los contratos más recientes tenemos el de una mujer mayor de 50 años, lo que la situaba en el colectivo de personas con riesgo de exclusión de empleo.

Procuramos la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados tanto físicas como en materia de horarios, facilitando la conciliación familiar y la atención de sus necesidades personales. En **GESFYL** se respetan los derechos al descanso semanal, vacaciones, salud y seguridad, protección de la maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar, acoplando sus horarios a estas responsabilidades.

No se realiza subcontratación.

5.3.3.- Diálogo social. –

En **GESFYL** fomentamos el diálogo con los empleados, que es fluido y fácil, dada la dimensión de la empresa. Somos una microempresa en la que el diálogo con los trabajadores es el diálogo con los compañeros de trabajo que participan de esta forma en la conformación de la voluntad social. No existe representante de los trabajadores. Se realizan reuniones para informar a las trabajadoras y que ellas puedan informar también. Se celebra una reunión semanal con los departamentos laboral y contable por separado y mensualmente una conjunta, Las reuniones las dirige una de las empleadas actuando como coordinadora.

Respetamos los derechos de negociación colectiva que se articula sectorialmente. Aplicamos el convenio del sector.

Se respetan los periodos de descanso, vacaciones y festividades locales de residencia de los trabajadores

5.3.4.- Salud y seguridad ocupacional. –

En **GESFYL** tenemos contratado el servicio de prevención de riesgos laborales conforme a la normativa en vigor con la empresa OREMED SL. No

se ha dado el caso de accidentes laborales ni enfermedades o dolencias laborales.

Existe área de descanso en la empresa adecuadamente habilitadas para atender las necesidades de las trabajadoras, con nevera, microondas, cafetera y los elementos suficientes para estar habilitada para las horas de descanso de la jornada laboral y el almuerzo.

Tenemos una empleada que en su contrato de trabajo incluye un seguro de salud.

5.3.5.- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo. –

Fomentamos la formación de nuestros empleados como forma de contribuir a su desarrollo profesional y personal, recurriendo a la formación que ofrece la Administración, recogida en la “formación tripartita”. Procuramos seleccionar los cursos adecuados para la mejora de las capacidades de nuestras empleadas. Todos los años se realizan formaciones en materia de Renta y de Cuentas Anuales, así como de práctica laboral, en este caso con el Colegio de Graduados Sociales.

5.4.- EL MEDIO AMBIENTE. –

Somos conscientes de que todas las empresas debemos contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la mejora ambiental, ya hace 3 años cambiamos nuestras luminarias a tipo LED con el fin de mejorar nuestro impacto ambiental.

No efectuamos más mediciones de nuestro impacto.

5.4.1. Prevención de la contaminación.

Nuestra actividad no tiene impactos relevantes en el medio ambiente al ser una oficina profesional en la que lo único que se genera como desecho es el papel para destruir, aparte del desagüe de aguas sanitarias al alcantarillado urbano. Mantenemos un contrato de recogida y destrucción de papel. El impacto es un contenedor mensual de 0,120 metros cúbicos, con un coste para la empresa de 6 euros al mes.

El consumo de agua en la organización se centra exclusivamente en el uso sanitario del agua y para la limpieza de las oficinas, por lo que no es un consumo significativo rondando los 7 metros cúbicos bimensuales. El vertido del agua se realiza en la red municipal.

Respecto al consumo eléctrico, nuestra información del ejercicio 2020 no resulta adecuada para realizar comparativos, puesto que durante varios meses se estuvo teletrabajando con motivo de la pandemia y, además procedimos a trasladar el despacho de un piso alquilado a una planta baja, cuya reforma se acometió, con lo que los consumos son dispares y no homogéneos.

5.4.2. Uso sostenible de los recursos y mitigación y adaptación al cambio climático.

Como despacho profesional nuestro consumo de recursos es limitado. No generamos emisión de gases invernadero más allá de lo que pueda generar los sistemas de aire acondicionado de la oficina. Procuramos hacer un uso medido y proporcionado de éstos. Pero no disponemos de mediciones de impacto.

5.4.3. Protección del medio ambiente, la biodiversidad, y restauración de hábitats naturales.

Nuestra actividad no afecta a hábitats naturales ni a la biodiversidad.

5.5.- PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN. –

5.5.1. Cumplimiento normativo y anticorrupción.

Dado nuestro alcance como asesores fiscales hemos establecido un protocolo de prevención de blanqueo de capitales. No tenemos otros protocolos de cumplimiento normativo.

5.5.2- Competencia Justa.

No realizamos actos de competencia desleal ni campañas publicitarias que puedan dañar la competencia.

5.5.3- Promover la responsabilidad social en la cadena de valor.

Consideramos que es importante promover la Responsabilidad Social Corporativa y la Sostenibilidad en las empresas. Por esto hemos recomendado a clientes y proveedores la contratación de los servicios de la misma empresa que nos elabora esta Memoria de Sostenibilidad a fin de realizar un examen del impacto que cada empresa tiene y poder valorar cómo comprometer socialmente las empresas.

5.5.4.-Respeto a los derechos de propiedad.

Cumplimos escrupulosamente con el respeto a la propiedad intelectual e industrial, adoptando las medidas oportunas para impedir el uso de programas no autorizados en nuestros equipos informáticos Disponemos de destructora de papel.

5.6 ASUNTOS DE CONSUMIDORES.

Dada nuestra condición de pequeña empresa de servicios profesionales, enfocados principalmente a empresas, no tenemos una política desarrollada enfocada a consumidores y usuarios. Nuestros servicios no van destinados a consumidores finales, por lo que no podemos incluir menciones específicas en esta materia, con excepción de dos ámbitos:

5.6.1.- Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.

Nuestro marketing se enfoca mediante el contacto directo e individualizado y la presentación de servicios, además del networking entre profesionales y empresarios. Siempre procuramos ser objetivos en el servicio en la presupuestación de costes y las expectativas de éxito.

5.6.2.- Servicios de atención al cliente y resolución de quejas y controversias.

La relación con clientes es directa y procuramos la atención directa de cualquier reclamación que se pueda plantear. Las posibles reclamaciones que se pudieran formular serían atendidas directa y personalmente por el socio administrador, procurando su máxima atención.

Con nuestra adscripción a los Colegios Profesionales de Abogados (ICAV) y de Graduados Sociales (COGRASOVA), ponemos a disposición de nuestros clientes los servicios de reclamaciones de los que disponen estas organizaciones colegiales.

5.6.5.- Protección y privacidad de los datos de los consumidores. –

Tenemos completamente actualizados nuestros protocolos de protección de datos de carácter personal, asegurando el libre acceso a todos los derechos de acceso, rectificación o anulación que puedan corresponder a los titulares de los datos con arreglo a las leyes. Consideramos esta materia

un elemento fundamental de nuestra actividad, basada en la confianza y la confidencialidad.

5.7.- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. –

5.7.1.- Participación activa de la comunidad. –

Nuestro profesional director está colegiado en los Colegios de Graduados Sociales de Valencia y en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Ambos constituyen las organizaciones representativas de nuestros intereses ante las administraciones públicas.

Participamos también en BNI, organización de networking internacional de empresarios y profesionales. Participamos en dos grupos de esta organización. Por un lado, en el Grupo BNI TARGET, donde participa nuestro socio Director. Y por otro, en el Grupo BNI PREMIUM, en el que participa una de nuestras empleadas. Esta organización de networking, basada en el principio "givers gain", nos hace ser muy activos en conseguir referencias de negocio para nuestros compañeros de negocio

Nuestra aportación a los compañeros de ambos grupos desde que estamos participando se refleja en Referencias Dadas, que son aquellos contactos de negocio que hemos facilitado a nuestros compañeros, sin necesidad de pedir nada a cambio; y en Gracias por Negocio Cerrado, que es el importe del negocio que nuestros compañeros han conseguido generar gracias a las referencias que les hemos facilitado. En este cuadro se puede ver el resumen:

	2020	Desde incorporación
Referencias dadas	23	311
Gracias por Negocio Cerrado	24.006,00€	1.198.872,00€

5.7.2.- Creación de empleo y desarrollo de habilidades. –

En los últimos 3 años hemos creado 3 empleos directos, ayudando con nuestra actividad a definir las estrategias laborales de nuestros clientes.

5.7.3.- Desarrollo y acceso a la tecnología. –

Uno de los proyectos en los que en este momento estamos inmersos, es precisamente en el ámbito tecnológico. Nos hemos planteado una mejora de la digitalización de nuestros servicios. En el ejercicio de 2021 nos hemos

presentado a una oferta que la Cámara de Comercio de Valencia lanzó para ayudar a la digitalización de las empresas, aunque no hemos sido seleccionados para este ejercicio.

5.7.5.- Generación de riqueza e ingresos. –

A continuación presentamos el Valor Económico Director Generado (VEDG), el Valor Económico Distribuido (VED) y el Valor Económico retenido (VER). En este cuadro hemos añadido el que hemos denominado Valor Económico Indirecto Generado (VEIG), dato que se refiere al importe que los compañeros de los grupos de Networking BNI han logrado cerrar contratando operaciones para sus empresas o profesiones, gracias a las referencias de negocio desinteresadas que les hemos facilitado.

El cuadro representa así una visión de lo que la empresa genera, lo que distribuye, lo que retiene y, como novedad respecto de este tipo de cuadros, lo que logra que otros generen gracias a su labor de networking.

VEDG		
VALOR ECONOMICO DIRECTO GENERADO		
	2019	2020
Ingresos	292.278,51 €	315.047,50 €
VED		
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO		
Costes operacionales	124.408,07 €	146.200,19 €
Salarios y beneficios de los empleados	145.137,06 €	150.409,82 €
Pagos a proveedores de capital	0,00 €	0,00 €
Pagos al gobierno	3.888,97 €	3.141,05 €
Inversiones en la comunidad	0,00 €	0,00 €
TOTAL VED	273.434,10 €	299.751,06 €
VER		
VALOR ECONOMICO RETENIDO		
VEDG - VED	18.844,41 €	15.296,44 €
VEIG		
VALOR ECONOMICO INDIRECTO GENERADO		
	acumulado total	2020
Importe Gracias negocio cerrado en BNI	1.198.872,00 €	24.006 €

6.- COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD.-

En GESFYL integramos un comportamiento social y medioambiental responsable a la medida de nuestras capacidades. Es nuestra voluntad que este compromiso sea sostenido en el tiempo, por lo que en el futuro elaboraremos Memorias anuales de sostenibilidad que contengan

información de lo que cada año realiza la empresa en este ámbito aun sin estar legalmente obligados a la emisión de Memorias de Información No Financiera.

Entendemos que esta primera memoria, aun con los límites que genera nuestra dimensión, ha servido para plantearnos qué más podemos hacer, y esperamos que las memorias de los próximos ejercicios se vayan nutriendo de pequeños esfuerzos que sumen en la labor común de la sostenibilidad.

En este sentido, la elaboración de esta memoria, realizada con el apoyo y asesoramiento de SENEX CONSEJOS., se ha orientado a hacer público nuestro compromiso con la sostenibilidad social y ambiental que forma parte del ADN de nuestra empresa.

Para cualquier aclaración sobre este informe podrá contactarse con abel@gesfyl.es.

Esta nuestra primera Memoria ha sido aprobada por el Administrador Único D. Abel García Pascual en Octubre 2021.

Esta memoria ha sido subvencionada por la Generalitat Valenciana por Resolución de 27 de julio de 2021, del director general de Economía Sostenible, por la que se conceden ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2021, expediente número EBCPYM/2021/54.